

CERTIFICADO

La Secretaria Ejecutiva que suscribe, CERTIFICA que en la Sesión Ordinaria N° 617, de fecha 2015 de Diciembre del 16, el CONSEJO REGIONAL - REGION DE COQUIMBO, adoptó el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 7641

Se acuerda solicitar al Ejecutivo del Gobierno Regional oficie a los servicios públicos que están bajo su subordinación, así como las corporaciones regionales CEAZA y Corporación Regional de Desarrollo Productivo, que la correspondencia que sea remitida al Consejo Regional sea dirigida al Presidente del Consejo Regional.

Igual indicación se acuerda realizar a los Gobernadores de las provincias y a los Alcaldes de las municipalidades de las comunas de la Región.

Se acuerda además, reiterar al Intendente Regional la solicitud de instruir a los servicios públicos de ámbito regional de evitar considerar, en las agendas públicas, actividades los días martes y miércoles, en las cuales el Gobierno Regional haya tenido participación en su financiamiento por encontrarse el Consejo Regional desarrollando actividades propias que impiden su activa participación.

El presente acuerdo ha sido adoptado por 15 voto(s) a favor del(los) consejero(s) asistente(s): Sr(s). Agapito Santander Marín, Alberto Gallardo Flores, Carlos Galleguillos Rojo, Denis Cortés Aguilera, Eduardo Alcayaga Cortés, Fernando Gallardo Pereira, Gloria Torres Espejo, Hanna Jarufe Haune, José Montoya Angel, José Sulantay Silva, Lidia Zapata Pasten, Marcelo Castagneto Arancibia, Miguel Solís Viera, Raúl Godoy Barraza, Teodoro Aguirre Alvarez . El(Los) consejero(s) Sr(s). Angela Rojas Escudero justifica inasistencia por razones médicas.

